## 1. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° 450 PRIMAVERA, 04/10/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Rut 060805000-0

161,817 CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS PAGO DE IMPUESTO UNICO DOCENTES ESCUELA DE CERRO SOMBRERO \$ 149.181 Y FUNCIONARIAS DEL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS' \$ 12.636, (DIFERENCIA ES

CANCELADA POR GESTION)

Fecha de Pago

04/10/2012

Documento Numero Fecha Monto

Código Cuenta	Detal		Debe	Haber
		Totales	0	•
COMPROBANTE DE EGRE	SO:	ASIENTO N°	FECHA	
GRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta	Deta		Debe	Haber
214-10-00-000-000-000	RETERCIONES PREVISIONALES	S	161,817	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE	Totales	161,817	161,81
SECRETARIA	RGAS VIVAR MUNICIPAL RA GARRIDO E CONTROL	SHOAD DE SHORT OF THE SHOTT OF THE SHORT OF	YARZO TORRES CALDE (\$) S MANCILLA PEREZ DE FINANZAS	
FECHA DE PAGO DI	DEDE	SPALIUAD DE AFRICA	EL INTERESADO  SA Bam  eno Tesorero	_ Lm